



FECHA	DIA	30	MES	06	AÑO	2026
-------	-----	----	-----	----	-----	------

ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

DECRETO 1082 DE 2015
(2.2.1.2.1.5.1)

Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y a fin de adelantar el proceso de "APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD A REALIZARCE EN EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER" se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El municipio de Villa Caro, Norte de Santander, en cumplimiento de los principios y fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política, tiene el deber de promover la participación efectiva de los jóvenes en la vida social, cultural, recreativa y comunitaria, así como generar espacios que fortalezcan su desarrollo integral, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En desarrollo de las actividades programadas por la Comisión de Concertación y Decisión en el marco de la Semana de la Juventud, la Administración Municipal requiere disponer del apoyo logístico necesario para garantizar la adecuada organización, coordinación y ejecución de cada una de las actividades previstas, las cuales demandan el suministro de bienes y servicios especializados que la entidad no puede atender de manera directa con el personal, los equipos y los recursos disponibles.

De conformidad con los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad previstos en la contratación estatal, se hace necesario adelantar un proceso de selección que permita contratar un operador que suministre el apoyo logístico requerido, garantizando la oportunidad, calidad y correcta ejecución de las actividades programadas.

La presente contratación encuentra sustento en lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal, así como en la Ley 1622 de



2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que establece mecanismos para promover la participación, concertación y fortalecimiento de las políticas públicas de juventud.

En consecuencia, la contratación del servicio de apoyo logístico constituye el mecanismo idóneo para satisfacer la necesidad institucional, asegurar el cumplimiento de las actividades programadas por la Comisión de Concertación y Decisión y contribuir al fortalecimiento de la participación juvenil en el municipio de Villa Caro, Norte de Santander.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO

La presente modalidad de contratación a desarrollar tiene por objeto el "APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD A REALIZARCE EN EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER"

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación en el sistema UNSPSC:

Código - Segmento	Nombre - Producto
80141607	Gestión de eventos

2.3 TIPO DE CONTRATO

Contrato de suministro.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

3.1 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO REAL

El municipio de VILLA CARO realizó un estudio de mercado, mediante averiguaciones por la plataforma Colombia compra eficiente en procesos similares, estimándose el valor del suministro en QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS



M/CTE (\$15.983.000) considerando la propuesta ajustada a las condiciones del mercado.

3.2 ANALISIS TECNICO

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL ITEM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1 SEMANA DE LA JUVENTUD					
1.1	DIA 1					
1.1.1	Running por la Juventud	Bocadillos de guayaba en hoja de bijao sin colorantes ni conservantes y Agua en botella 600 ml	Und	35		
1.1.2	Noche de Cine Juvenil	Crispetas *120gramos	Und	35		
		Gaseosa 400 ml	Und	35		
		Sillas	Und	35		
1.2	DIA 2					
1.2.1	Conferencia Motivacional y Uso Correcto del Tiempo Libre	Conferencista o capacitador con reconocimiento y experiencia en motivación juvenil y proyectos de vida * 3 horas	Und	1		
1.2.2	Carrera Recreativa 3K y 5K	Arco inflable de salida y llegada	Und	1		
		Premiación medalla metálica de 5,6 cm en sama, con flash de oro con cinta sublimada en máquina de 2,5 de ancho (1°, 2° y 3° lugar)	Und	35		
		Hidratación (agua en botella 600 ml)	Und	35		
1.3	DIA 3					
1.3.1	Bailoterapia de Calentamiento	Hidratación (agua en botella 600 ml)	Und	35		
		sonido que consta de dos cabinas, dos microfonos inalámbricos y animación * 3 horas	Und	1		
1.3.2	Fogata al Aire Libre	Espacio idóneo para la realización de la fogata	Und	1		
		Madera para fogata paquete * 4 kilos	Und	4		
		Conferencista capacitador con reconocimiento y experiencia especial para jóvenes * 3 horas	Und	1		
		Refrigerio compuesto por pastel o sandwich y gaseosa de 400 ml	Und	35		
2	ACTIVIDAD MES A MES (JULIO A DICIEMBRE)					



2.1	Tarde de Juegos al Parque	Refrigerio compuesto por pastel o sandwich y gaseosa de 400 ml	Und	35		
		parques grande magnetico grande doble cara de 4 o 6 jugadores, lamina magnetica de alta calidad, tablero de 46 cm, fichas de 1,9 cm, dados de 1,5 cm, juego completo de fichas, dados y bolsa de almacenamiento	Und	2		
		dominó pasta y plastico, tamaño ficha 2,5*4,8*1 cm * 28 piezas con clip circular metalico con estuche	Und	2		
		ajedrez en lona profesional de 42*42 cm, en lona y vinilo resistente, fichas de 4,5 a 8 cm, 32 fichas plasticas en abs	Und	2		
		costales medianos en fibra	Und	3		
		balon de microfútbol # 3 profesional, laminado al calor, con camara de butilo de dos capas enmallado 100% en hilo nylon, peso de 420 a 450 gr circunferencia de 60 a 62 cm y rebote maximo de 35 cm	Und	2		
		sonido que consta de dos cabinas, dos microfonos inalambricos y animación * 3 horas	Und	1		
2.2	Noche de Cine al Parque	Espacio en el parque principal	Und	1		
		Proyector, video bean de 3200 lumens, resolucion SVGA de 800*600, Telón Pantalla Proyección Video Beam 100 Pulgadas con Trípode y dos cabinas de sonido para la pelicula	Und	1		
		Refrigerio(Crispetas y Gaseosa 400 ml)	Und	35		
		Sillas	Und	35		
2.3	Campeonato Mixto Relámpago de Voleibol	Cancha municipal	Und			
		Hidratación (agua en botella 600 ml)	Und	35		
		Premiación simbólica 35 medallas metalicas de 5,6 cm en sama, con flash de oro con cinta sublimada en maquina de 2,5 de ancho	Und	35		



		Balón de voleibol profesional en piel sintetica con costura en paneles laminado con camara de butilo, peso de 280 gr, tricolor, circunferencia 21 cm tamaño # 5	Und	2		
2.4	Caminata Ecológica y Picnic Juvenil	sonido movil y animación * 3 horas	Und	1		
		Frutas (manzana, uvas, fresas, peras y mandarinas)	Und	35		
		Empanadas pequeñas para compartir	Und	35		
		Hidratación (agua)	Und	35		
2.5	Torneo Relámpago de Penales	Cancha municipal	Und	1		
		balon de futbol #5 profesional diseño geometrico en paneles THERMOTECH, laminado, peso de 420 a 445 gr, circunferencia de 68,5 a 69,5 cm, rebote de 135 a 155 cm	Und	2		
		Hidratación (agua en botella 600 ml)	Und	35		
		Premiación simbolica a goleador y arquero 2 medallas	Und	2		
2.6	Tarde de Desafio	Hidratación (agua en botella 600 ml)	Und	35		
		Bocadillo	Und	35		
		Cuatro stand o puntos de relevo con demarcacion	Und	4		
2.7	Fogata al aire libre	Espacio idóneo para la realización de la fogata	Und	1		
		Madera para fogata paquete * 4 kilos	Und	4		
		Refrigerio Refrigerio compuesto por pastel o sandwich y gaseosa de 400 ml	Und	35		
TOTAL APOYO LOGISTICO						

3.3. DEFINICION DEL PERFIL

acreditar experiencia tres (3) contratos cuyo objeto sea prestación de servicios y/o apoyo logístico en la ejecución y celebración de la semana de la juventud y la suma de los contratos sume por lo menos 2 veces el valor del presupuesto oficial.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo a las averiguaciones realizadas por la Oficina de Planeación.

El municipio de VILLA CARO ha estimado el presupuesto oficial para la presente contratación en QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS



M/CTE (\$15.983.000) los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos para el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente.

El valor estimado del contrato se encuentra amparado con el rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales, según Certificado de Disponibilidad No. AL 0623001 de fecha 23 de junio del 2026 expedido por la Tesorería Municipal.

EL Municipio de VILLA CARO cancelará el valor del contrato en un único pago y/o pagos parciales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura por parte del contratista.

5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de vigencia 2026 y/o hasta agotar presupuesto, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio

6. DEFINICION DE MINUTA CONTRACTUAL

Se elaborará un contrato de suministro, que contiene objeto, clase de valor, forma de pago, imputación presupuestal, garantías, cláusulas excepcionales.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, en consideración al presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de VILLA CARO, es el previsto en el Art. 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

8. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en esta modalidad de contrato.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que es deber de las Entidades estatales, en la etapa de planeación, analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, a fin de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

El Municipio de VILLA CARO procede a realizar el estudio de precios de mercado y análisis de contrataciones anteriores similares:

No. Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MC-050 DE 2026	MINIMA CUANTIA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS	\$20.000.000



		MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	DEPORTIVOS Y PREMIACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE BALONCESTO MIXTO Y MICROFÚTBOL FEMENINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER	
IMDER-MINC-003-2026	MINIMA CUANTIA	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE OCAÑA - IMDER	SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA MEDIA MARATON DE OCAÑA 2026 CON EL FIN DE FORTALECER LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	\$20.000.000

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de quien el municipio designe, quién controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del Contratista.

11. FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES

11.1 FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11.2 REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- a) Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- b) Registro Único Tributario (RUT)
- c) Certificado de existencia y representación legal actualizada.



- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal si es persona jurídica.
- e) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.
- g) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente
- h) Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales). El oferente debe allegar con la propuesta el comprobante de afiliación en los tres componentes del sistema de seguridad social integral.
- i) Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.
- j) Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
- k) Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar la Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- l) acreditar experiencia tres (3) contratos cuyo objeto sea prestación de servicios y/o apoyo logístico en la ejecución y celebración de la semana de la juventud y la suma de los contratos sume por lo menos 2 veces el valor del presupuesto oficial.
- m) Ofrecimiento económico.

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cuando la experiencia específica que se acredita, como persona natural o jurídica, se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, ya que se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado por la unión temporal o consorcio. La experiencia específica será soportada con certificaciones expedidas por el contratante.



n) Certificado de medidas correctivas

ñ) Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM

o) Certificado delitos sexuales

12. ANALISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Nº	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBABILIDAD
1	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1



3	Específico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Específico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
7	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
9	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales a instalar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2



10	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de señalización en los sitios de las actividades y no cumplimiento con las normas de seguridad y transporte de los materiales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2
----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---------------------------------	---

13.CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El presente estudio se encuentra acorde las exigencias y normas vigentes.

El contrato a celebrar es de vital importancia para la Administración Municipal ya que constituye una herramienta invaluable para el cumplimiento de las funciones administrativas encomendadas por la Constitución y la ley al Municipio.

WILMER PEREZ BERMON
Oficina de Planeación

Reviso: Diana Paola Cruz Leal – Asesor jurídico contratación